

mitido al Sr. Director general de Artillería y al mismo el Ayuntamiento.

tricia m. de polvora en la que acordando se cito de la Junta que promueve el Ayuntamiento al Jefe superior del Cuerpo de Artillería solicitando la suspension de los trabajos de dicha fabrica en los meses rigurosos de Verano por causa de la sequia que perjudica a los riegos manifiesta ha remitido a su destino aquel documento apoyando las razones en el expuestas, pero significa para el caso de que se acceda a lo solicitado que la paralizacion de los trabajos por dos o mas meses dejaria en situacion precaria y triste a 45 operarios eventuales cuyo servicio y abnegacion le inspiran el mayor interes, los cuales privados de los jornales que a ellos y a sus familias proporcionan el diario sustento, sentirian los desastrosos efectos de la miseria mereciendo que por el Ayuntamiento se les indemnice con alguna otra ocupacion de la aflictiva situacion en que los colocaria la paralizacion de los trabajos de dicha fabrica Militar.

Se da un voto de gracias a dicho Sr. Coronel por su eficacia y gestiones en dicho asunto.

El Ayuntamiento en su vista acordó a propuesta del Sr. Alcalde haber visto con agrado el interes que el Sr. Coronel D. Juan de la Parte ha tomado en tan vital asunto, por lo que se le da un expresivo voto de gracias, y que dicha comunicacion pase a la Comision de Policia rural a los efectos que estime oportunos.

Se autoriza a la Comision especial para negociar los conciertos con las Dip. rurales, por el impuesto de Communes.

Habiendo llamado la atencion el Sr. Alcalde sobre la necesidad de celebrar cuanto antes sea posible los conciertos con las Diputaciones rurales por el impuesto de Communes y q^o podian verificarse, si se estima oportuno, por los dos años q^o resta de crederamiento o sean los de 1883-84 y 1884-85, acordó el Ayuntamiento autorizar ampliamen-